



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01708/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1652)

Nota Pedido: 14293

Pieza Administrativa E Nro. 3507- - 2026- 51100- 0/

Fecha: 01/09/26

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 3/9/2026 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1652/2026 312 - Llamado Nro
2) La Institución es IVA EXENTO. El precio debe ser final con mercadería en destino y expresado en
pesos. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar con el mismo, indicar
origen.
O.S.E.F. - CUIT 30-71544581-2
Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial n° 1015. y Resolución OPC N° 17/2021 ANEXO I (-
5% Jurisdiccional de Compras y Contrataciones)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Férula - a medida. Unid x1.00			
1	>> un (1) par de ferula estabilizadora de muñeca, con pulgar y dedos libres,	1.00		
2	acorde a medida de la paciente			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: N.SZATYNSKI

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 03/09/26 - 11:59

Domicilio de presentación de ofertas: COMPRASUSH@OFEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI 2157 - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS- USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR.

Lugar de Entrega: ALFONSINA STORNI 2157 - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS- USHUAIA

Vigencia del contrato: .-

Validez de Oferta:

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.-

